



En la página web del ministerio

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación abre información pública sobre el anteproyecto de ley de control, inspección y régimen sancionador de la pesca marítima

- Con este trámite, la Secretaría General de Pesca pretende promover y garantizar la participación pública en la elaboración de la normativa

5 de septiembre de 2024.- El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha iniciado el trámite de audiencia a información públicas del anteproyecto de ley de control, inspección y régimen sancionador de la pesca marítima, que permanecerá abierto hasta el próximo día 30, disponible en [este enlace](#) a su página web.

La aprobación de esta nueva normativa es un compromiso programático del Gobierno y que se sustenta en la necesidad de actualizar la Ley de Pesca Marítima del Estado, ya que en sus más de 20 años de vigencia se han producido una serie de novedades tanto en la legislación comunitaria como en la gobernanza internacional de los océanos.

Este anteproyecto de ley forma parte del paquete legislativo con el que el Gobierno pretende fijar los principios rectores de la política pesquera de los próximos años. Así, se suma a la Ley de Pesca Sostenible e Investigación Pesquera, aprobada en marzo de 2023, y se complementará con una tercera normativa destinada a la ordenación del sector y la comercialización.

La nueva ley incorporará las modificaciones de varios reglamentos de la Unión Europea en materia de control aprobadas en diciembre de 2023.

Nota de prensa





Una de las principales novedades del anteproyecto de ley es la flexibilización del régimen sancionador y la armonización con el resto de los sistemas de cumplimiento de los Estados miembros de la UE. A través de esta reforma se contempla una nueva regulación de las infracciones y se introduce un elemento de flexibilización en la tipificación de las conductas infractoras, mediante el establecimiento de una serie de criterios en línea con el sistema introducido por la reforma del reglamento de control comunitario.

La nueva ley reforzará también la lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y se revisan los sistemas de control como garantía del cumplimiento de la Política Pesquera Común.

